



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2016

RES. H. N°

0767/16

EXPTE.N° 4.264/16. -

VISTO:

El pedido presentado por la Profesora Viviana Marcela Tarifa Fernández, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Psicología del Desarrollo II", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Esp. Maria Eugenia Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCION DOCENTE solicitada, en la asignatura: "**PSICOLOGIA DEL DESARROLLO II**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Esp. María Eugenia Burgos, a partir del 19 de abril de 2.016, y hasta el 31 de marzo del 2.017:

DOCENTE	DOCUMENTO
Prof. VIVIANA M. TARIFA FERNANDEZ	35.048.217

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el articulo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial
DD-16


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa